



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del PerúGerencia
General

Comité de Selección



FORMATO Nº 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	007-2023-AS N° 002-2023/IGP-2		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, Lima, a los 21 día del mes de noviembre del año 2023 , en el local del INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU - UNIDAD DE LOGISTICA , se reunió el Organó Encargado de las Contrataciones, designado mediante Resolución Directoral N° 292-IGP/2023 , de fecha 27/09/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023/IGP-2 , cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de un servicio de productividad basada en la nube , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:			
	OEC	JORGE ERIK RODRÍGUEZ PACHECO	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	ORION PERU S.A.C.		S/ 185,314.21	
5	BASE LEGAL			
	<u>Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organó Encargado de las Contrataciones, por unanimidad, otorgar la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7				
	NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

www.igp.gob.pe

Calle Badajoz N° 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://www.igp.gob.pe/std/verificardocumento> e ingresando la siguiente clave: 5983CD1